



FIRMADO POR

NOEMÍ BRIONES VILAR
Secretaria
02/03/2022



NIF: P0307900A

Convocatoria: SIETE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL | TURNO LIBRE

ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRIMER EJERCICIO

Con fecha 29 de enero de 2022, se realizó el primer ejercicio establecido en las bases de la convocatoria para el turno libre “*Cuestionario. Carácter obligatorio y eliminatorio.*”

El 31 de enero se publicó la plantilla de respuestas indicando un plazo para interponer alegaciones a la misma que terminó el 7 de febrero de 2022.

El 22 de febrero de 2022, se reúne el Tribunal para resolver las alegaciones planteadas, adoptando las siguientes decisiones:

- Pregunta 6: Se desestima porque la pregunta reclamada no coincide con la indicada en la instancia, no siendo posible saber a qué se refiere el reclamante.
- Pregunta 11: Se desestima la alegación tras revisar la pregunta y sus respuestas.
- Pregunta 14: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada como válida es correcta.
- Pregunta 18: Se anula.
- Pregunta 25: Se anula por considerar que ha habido un error en el enunciado.
- Pregunta 27: Se estima la alegación y se anula la pregunta por existir dos respuestas correctas.
- Pregunta 28: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada como válida es correcta.
- Pregunta 29: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada por válida es correcta.
- Pregunta 30: Se anula por no ser ninguna de las respuestas correcta.
- Pregunta 31: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada por válida es correcta.
- Pregunta 33: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada por válida es correcta, formando parte del temario el procedimiento administrativo local, que se considera procedimiento administrativo.
- Pregunta 34: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada por válida es correcta.
- Pregunta 47: Se anula porque tiene dos respuestas correctas.
- Pregunta 51: Se anula por un error en la redacción del enunciado, puesto que se indica Reglamento de Circulación en lugar del Reglamento de Vehículos.
- Pregunta 63: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada por válida es correcta.
- Pregunta 65: Se ha publicado en la plantilla de respuestas por error que la respuestas correcta es la A, cuando es la D. Se mantiene la pregunta, corrigiendo el error de la plantilla.
- Pregunta 71: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada por válida es correcta.
- Pregunta 72: Se desestima por considerar que tanto el enunciado como la respuesta marcada por válida es correcta.
- Pregunta 73: Se anula.

La Secretaria del Tribunal, Noemí Briones Vilar

